

SE PUBLICA LOS
DOMINGOS

La correspondencia
al Director

Orientación

Semanario de Izquierda Republicana

ANO II
Número, 53
Valdepeñas (C. Real)
7 Julio 1936

De los trabajos pu-
blicados responden
sus autores.

¿Se puede ser Presidente del Círculo de Labradores y unirse a la protesta que significaba el escrito de impugnación presentado por el Sindicato Vinícola a la Carta Municipal?

Preguntamos esto porque, si no estamos mal informados, en la relación nominal que envió el Sindicato, a requerimiento de la Alcaldía, figuraba el nombre del actual Presidente del Círculo de Labradores, y esto, de ser cierto, nos parece poco serio. No hay derecho, en horas graves para nuestra economía, simultanear actividades tan dispares.

¿Es que no hay labradores «verdad» que puedan ser Presidentes del Círculo? ¿O es que los industriales siguen siendo los dueños del mencionado organismo?

El Círculo de Labradores, al margen de sus problemas

Se ha aprobado la Carta Municipal. El Ayuntamiento del Frente Popular, dando realidad a una promesa de Izquierda Republicana hecha desde la oposición, valientemente, orillando toda clase de obstáculos, ha dado cima al propósito de defender la marca de nuestros vinos. No han faltado impugnaciones al arbitrio que se establece; entre ellas, por el número que la avala, destaca la del Sindicato de Vinitores, impugnación que tuvo su respuesta adecuada en el salón de sesiones, cuyo escrito de réplica descubrió hasta qué punto los industriales, al impugnar la Carta Municipal, sólo defendían unos privilegios lesivos para los labradores y para los intereses generales de nuestro pueblo.

Lo que sí extrañó fué la ausencia del Círculo de Labradores en asunto de tan vital interés para los intereses de sus representados. Por ninguna parte hizo acto de presencia este organismo al que no le estaba permitida la inhibición. Más aún. En la lista nominal que el Sindicato de Vinitores presentó, a requerimiento de la Alcaldía, figuraban nombres, cuya protesta a la creación del arbitrio sobre la introducción de vino forastero que no viene a consumo, suponía una claudicación de sus más ineludibles obligaciones como valdepeñeros y como labradores.

Nos es doloroso tener que señalar la conducta distinta que con respecto a este problema han seguido los organismos representados de intereses tan opuestos. El Sindicato de Vinitores, legítimamente, defendiendo con denuedo aquí y en Madrid sus intereses; el Círculo de Labradores, al margen del problema, olvidando en absoluto lo que tenía el deber de defender a capa y espada. Y esto —perdónese nos la sospecha— con que no haya habido algún destacado miembro del citado organismo que haya ayudado a los industriales en su campaña contra la Carta Municipal.

Señalan los labradores que con su apatía jamás conseguirán salir de la férula económica que sobre ellos, desde tiempo inmemorial, ejercen los industriales; señalan los labradores que ya es hora de que se preocupen, como es su deber y su conveniencia, para que el Círculo cumpla la misión que le marcan sus Estatutos; señalan los labradores que ha llegado la hora de eliminar de sus cuadros dirigentes a los que simultanean, sin recato algunos la defensa de intereses tan encontrados, pues no se puede ser directivo del Círculo y unirse a la protesta que el Sindicato Vinícola eleva al Municipio por querer éste defender los intereses de la viticultura.

El Ayuntamiento ha cumplido con su deber. Y nadie podrá argumentar que sus concejales han defendido intereses particulares. Basta examinar que son, en el orden de las actividades, cada uno de ellos para decir que, triunfantes o derrotados, los representantes del Frente Popular han obrado al dictado de altos y nobilísimos móviles, sin otro afán y otro anhelo que defender la marca de nuestros vinos y por ende a los vinitores, sin ir contra nadie, porque sirviendo a la justicia defendíamos a Valdepeñas.

N. R. Después de estar compuesto el trabajo que antecede, casi confidencialmente, nos informan — que algunos elementos del Círculo de Labradores —, ignoramos quienes sean —, han elevado telegramas de adhesión a la Carta Municipal. Como no hemos visto convocatoria alguna para los labradores a este respecto, suponemos que esos señores, como patriotas y valdepeñeros, no han podido silenciar asunto de tal naturaleza, y respondiendo a sus intereses y convicciones han obrado en armonía con los intereses que representan. Les felicitamos y nos congratula que hayan surgido labradores que sepan dónde les aprieta el zapato.

CANTO A LA LIBERTAD

¡Libertad! Magno ideal que el ser humano
proclama como cenit de su vida.

¡Diosa gentil, a quien la torpe mano
del déspota, del ruin y del tirano,
tenaz persigue con furor deicida!

¿Quién, que el destello de tu luz gozara,
podría subsistir sin venerarte?

¿Quién, al conjuro de tu voz preclara,
sabiéndote en peligro... no ofrendara
mil vidas que tuviera, por salvarte?

¡Cantar la libertad! ¡Musa adorable
que es—para el bardo—manantial eterno,
venero de lirismo inagotable,

fuelle de inspiración tan inefable
cual, para el niño, el corazón materno!

Rindiéranse los clásicos cantores
al intentar plasmarte en epopeya,
pues... por vivos que fuesen los colores

con que cantar quisieran tus loores,
tildárase su lira de plebeya.

Sólo el pintor y el escultor lograron
simbolizar tu imagen seductora.

cuando al lienzo o la piedra te llevaron
y tu gran majestad representaron

en forma de magnánima señora;
serena la mirada, altuvo el porte,

consciente de tu firme jerarquía,
pero propicia siempre a ser el norte

que dé valor al triste y le conforte
con nada más confiar en tu hidalguía.

¡Libertad! ¡Casta novia codiciada;
luz—de todas las luces—la más bella;

Venus, que nos ofrece—como un hada—
los brazos de una madre idolatrada

y el beso virginal de una doncella!
Tú formas, con la Paz y la Justicia,

la recia trinidad que el hombre ansía,
ya que, sin recibir vuestra caricia,

fuera el mundo tal fuente de sevicia...
que, presto, en yermo se transformaría.

¡Libertad! Posesión inalienable,
más grata que riquezas y blasones;

tesoro de venturas insondable;
contigo... es potentado el miserable,

sin tí... de nada sirven los millones.

Angostas son las páginas gloriosas
del libro de la Historia de mi España,
para glosar las gestas prodigiosas

donde—hasta las mujeres, generosas—
por ti lucharon con heroica saña.

De fértil goza fama el suelo hispano
desde las más pretéritas edades,

más... tengo para mí, que tal arcano
y la sangre se debe, que... no en vano

lo regó por borrar iniquidades.

A cientos de millares ascendiera
la lista de los mártires caídos

que rindieron sus vidas en galera
o dieron al cadalso y a la boguera

la carne que sacia a los validos

de déspotas magnates que implantaron
la esclovitud más trágica, no sólo

en tiempos de barbarie... ¡que pasaron!,
sino que en nuestros días continuaron
su práctica del crimen y del dolo.

¡Ripoll, Torrijos, la gentil Pineda,
con mil más en los años fernandinos,

ejemplo son de la macabra rueda
de víctimas sin ley, que España hereda

bajo el peso de centros alfonsinos!

¡Vaya la ofrenda de gratitud suma

de que tan dignos son nuestros abuelos!

¡Brote en los puntos de mi pobre pluma
un himno de ternura que resuma

la lo que merecen sus desvelos!

Honremos la memoria tan querida

de cuantos—combatiendo las ruindades—

no sólo transmitiéronnos la vida,

rino que, con ardor tiranicida,

conquistaron las patrias libertades.

¡Gloria también a tí, Libertad santa;

presea tantos siglos anhelada!

¡sube las gradas—con segura planta—
del regio trono que en tu honor levanta

la humanidad, por ti regenerada!

¡Gloria a ti, cuyo nombre es arrebató

de dicha del esclavo redimido,

mas también es enérgico mandato

exigiendo al tirano e insensato

que dejen de vejar al oprimido!

... ..

¡Libertad inmortal! E otente faro
de luz que busca el hombre con codicia;

puerto de salvación donde halla amparo;

áurco caudal, del que se muestra avaro

cuando el beso probó, de tu caricia;

nada en nobleza tu nobleza alcanza

ni en generosidad se te equipara!

¡¡Son tales tu bondad y tu pujanza,

que—por glosar el mundo tu alabanza—

su reina universal te proclamará!

Ubaldo FUENTES BIOSCA

PROXIMAMENTE

Apertura
RIALTO

¿QUE SERA RIALTO?

INFORMACION MUNICIPAL

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1936

A las diez y nueve horas y bajo la presidencia de don Angel Grande Ramos, primer teniente alcalde en funciones de alcalde, por ausencia del propietario, con asistencia de los señores secretario e interventor y de los concejales señores Serrano, Abad Guzmán, Pintado, Ruiz Carrero, Rodríguez Ruiz, Abad de la Torre, Rosillo, Ruiz Olivares, López García, Barchino, Sánchez-Carrasco, Cornejo, Fernán Lucas, Pozuelo y López Tello, se abrió la sesión.

Se dió cuenta de las instancias suscritas, por los vecinos de las calles Travesía de la Luna y Francisco Ferrer, solicitando el arreglo de las mismas. La Corporación por unanimidad, acordó pasaran a informe de la comisión de Policía Urbana y Rural.

Se autoriza al solicitante don Juan Navarro Caro, para realizar obras en la casa de su propiedad, núm. 52 de la calle Castellanos.

Don Francisco Sánchez Peña, solicita permiso para instalar una cámara frigorífica para el servicio de su negocio en el Mercado. Se acordó pasase la instancia a informe de la comisión de Mercados.

Se aprobaron varias cuentas, facturas y relaciones de jornales, así como que las mismas se hagan efectivas, con cargo a los artículos y capítulos correspondientes.

Terminados los asuntos que figuraban en el orden del día, previa la especial declaración de urgencia para cada uno de ellos, se trataron los siguientes:

El señor presidente, propuso a la Corporación, que formase parte de la Junta Municipal de Beneficencia, encargada de la revisión de hojas para reparte de cartillas de Beneficencia, el concejal señor Megía Rubio, acordándose por unanimidad.

A propuesta del señor Abad Guzmán, se acordó desaparecer las murallas existentes en el Pozo, colocándose un brocal al objeto de que no puedan arrojarse al interior objetos y porquería que pueda perjudicar

el agua existente en el mismo y que se destina al servicio público, y por último que se proceda al tendido de piedra para su machaqueo y arreglo del Camino de dicho sitio.

Y a los cuarenta y cinco minutos de empezada se levanta la sesión para empezar con la extraordinaria.

Sesión extraordinaria del mismo día

Bajo la misma presidencia, con asistencia de los Concejales, señores Pintado, Abad Guzmán, Fernández Lucas, Ruiz Carrero, Abad de la Torre, López Tello, Sánchez González, Ruiz Olivares, Sánchez Carrasco, López García, Morales, Rosillo, Lucas Prieto, Serrano, Barchino, Cornejo, Pozuelo, Rodríguez Ruiz y Villahermosa, total 20, se abrió la sesión a las veinte horas.

En el orden del día, figuraba la resolución de reclaciones presentadas contra el proyecto de CARTA MUNICIPAL y fijación en su caso de su texto

definitivo, tomándose los acuerdos siguientes:

Se dió lectura a los escritos que durante el periodo de exposición al público del proyecto de CARTA MUNICIPAL para el régimen económico de este Ayuntamiento, se presentaron, siendo el primero, el que autoriza D. Manuel Galán Sánchez-Molero, en nombre y representación según afirma del Sindicato de Vinicultores de Valdepeñas y como Presidente del mismo.

El reclamante divide su impugnación en dos partes: Una referente a la totalidad del proyecto y otra al articulado del mismo. En el de totalidad estima, que los fueros y cartas municipales, si bien tuvieron una finalidad práctica en un momento histórico, por significar la concesión un triunfo de los Municipios por su absolutismo del poder real; en la actualidad cuando el ciudadano tiene acceso pleno a la administración pública, significa un retroceso en el propósito de nuestra

legislación general de unificación del sistemalegislativo, siendo además innecesario el de carta, por tener los Ayuntamientos actualmente en régimen ordinario, facultades suficientes para allegar fondos en sus Presupuestos. Critica que en el acuerdo de aprobación del proyecto, no exista explicación de la finalidad del mismo, calificado de impropio lo referente a la facultad para el nombramiento de Recaudadores con afianzamiento o sin él, asegurando que la Carta Municipal por ser precisamente un estado de excepción, producirá el desconcierto y anarquía en la administración de los Municipios.

Impugnación del articulado

Pasando por alto los artículos primero y cuarto de la Carta, impugna por considerarlo el mas importante el tercero, referente al arbitrio con fines no fiscales sobre reconocimiento sanitario de los vinos que, procedentes de otras plazas se introducen esta población, y se exportan después como de los Cosecheros y Fabricantes de este término municipal. Estima el recurrente, que este criterio está en pugna con el anhelo del Sindicato que representa, de conseguir la total supresión de impuestos sobre el vino en todos los Municipios Españoles, así como los establecimientos llamados de Aduana interior. Dice que el Estado tiene a su cargo para dicho reconocimiento el Cuerpo de Veedores y que es incongruente el establecimiento de una inspección sanitaria para los vinos que no han de ser consumidos en la localidad. Alega finalmente que el artículo referido está en contra del Decreto del Ministerio de Hacienda de 12 de Octubre de 1935, que prohíbe a los Ayuntamientos de régimen común exigir desde el día primero de Enero del actual año, derechos ni tasas sobre los vinos en concepto de reconocimiento inspección sanitaria ni otro alguno, y termina con la súplica de que por las razones expuestas, el

¡HERNIADOS!

¡Ahora que podéis DEBEIS CURAROS

Está plenamente demostrado, por las miles de curaciones logradas, que los aparatos mejores del mundo para combatir toda clase de hernias de hombres, señoras y niños, son los aparatos del ortopédico señor R. MEDINA, sin flejes ni gomas, no pesan ni abultan amoldándose al cuerpo como un guante. Son una maravilla que, sin la más pequeña molestia, transforma rápidamente a todos los herniados en personas perfectas y robustas como eran antes de ser quebradas.

Además de los aparatos de hernia construyo aparatos del arte médico perfeccionado para combatir la obesidad, vientre caído con hernia umbilical, eventraciones, descenso del estómago y de la matriz, desprendimiento del riñón, aparatos para todos los recién operados, aparatos para hidrocele, varicocele, etc.

Las personas que por imposibilidad física no puedan acudir al gabinete ortopédico, se les visitará a domicilio.

ACUDIR EN VALDEPEÑAS: CALLE PRINCIPAL N.º 1

Academia de Corte de doña Isabel Fernández

Consulta gratis todos los días de 10 a 1 y de 4 a 7

DOMINGOS SOLO DE 10 A 1

M. RIVAS MEDINA Ortopédico

Ayuntamiento revoque en todas sus partes el acuerdo adoptado en la Sesión del diez y ocho del pasado mes de Mayo y anule el proyecto de carta aprobado en la misma.

Segundo escrito

El segundo escrito lo autorizan don Luis Palacios, don Tomás López-Tello, Ramón Caravantes, don Cornelio Sáez de Ibarra y don Israel Ruiz de Santa Quiteria; fundamentando su impugnación a dicho artículo TERCERO por considerar en primer término que el mismo lesiona intereses económicos legítimos y, que está prohibido por varias disposiciones legales y que mientras no se resuelva lo determinado por la Ley de 26 de Mayo de 1933, no es procedente la creación de ningún arbitrio.

Intervención de don Matías Sánchez-Carrasco

Don Matías Sánchez-Carrasco, Concejal, del Frente Popular, dio lectura a un escrito, concebido en los términos siguientes.

El concejal que suscribe, en nombre del Frente Popular, en contestación a los escritos que acaban de leerse impugnando la Carta Municipal aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento, manifiesta:

Pasemos por alto las alusiones históricas a los tiempos de Recaredo, los conceptos de democracia y liberalismo con las citas ya consabidas a Canalejas y Maura y los frases melodramáticas como «tenazas cogidas para amordazar al ciudadano». El recurso que presenta el Sindicato de Vinicultores adolece en principio de algo absolutamente indispensable para su presentación: este algo es una cosa tan natural y sencilla como el enterarse de lo que se trata de combatir. Indudablemente, el Sindicato de Vinicultores no ha leído el título del arbitrio. Porque si lo hubiese leído ¿cómo es posible que el recurso se fundamente en le-

yes, decretos y estatutos que supone infringidos, cuando la Carta Municipal los respeta y el Ayuntamiento de Valdepeñas los propugna y defiende?

Ya es digno de destacar la contradicción de que se encabece el recurso apoyándose en la Ley Municipal Vigente de 31 de diciembre de 1935, y se termine detallando los motivos de anulación que enunera el Estatuto Municipal en su artículo 331. Y es que el Sindicato de Vinicultores al adentrarse por la Edad Media para buscar el talón de Aquiles de la Carta, se ha perdido en el laberinto del medioevo y para salir no ha visto más agujero que el Estatuto Municipal.

Pero hay más en el referido recurso. Hay una cosa insólita, de carácter psicológico. Es nada menos que un caso palpable de confirmación de la teoría de Freud: el triunfo de la subconciencia. En la segunda base de impugnación del escrito aparece esta declaración espontánea, natural, brotada del alma: «En este caso concreto no cabe mayor incongruencia en establecer una inspección sanitaria para un producto que *na ha de ser consumido en la localidad*». Justo, exacto, muy bien, señores del Sindicato de Vinicultores. Eso es y ahí está el nudo de la

cuestión, puesta al descubierto por la subconciencia de ustedes. Ese vino, al que le quiere poner un reconocimiento sanitario, es un vino que no ha de ser consumido en la localidad. Y si no ha de ser consumido en la localidad huelgan todas las citas que se hacen en el recurso: huelga lo del Estatuto del Vino y huelga el decreto de 12 de octubre de 1935 («Gaceta» del 16, página 395). El reconocimiento sanitario y cuanto en esta materia se ha legislado, a tenor de las normas del Estatuto del Vino, queda incólume. En nada interfiere el arbitrio de que se trata el campo del cuerpo de vedores, ni en nada infringe el mencionado decreto derogado en realidad en este caso por la vigente Ley Municipal, de fecha posterior; pero aunque así, no fuere no se roza tal decreto, porque él, el Estatuto del Vino y cuantas disposiciones haya sobre esta materia tienden a evitar el que con el pretexto del reconocimiento sanitaria se incremente el gravamen que tienen los vinos que se introducen en las poblaciones para su consumo. Pero el gravamen de que se trata, según confesión del Sindicato de Vinicultores, y así es en verdad, no recae sobre el vino que pueda venir a Valdepeñas para su consumo, sino sobre el que venga

para manipulación, cayendo por tanto por su base las citas legales y el recurso. Basta leer el título del arbitrio para darse cuenta de la clara finalidad del mismo.

Este arbitrio es la cristalización de un clamor de todo el pueblo de Valdepeñas, pues nana supone, en este aspecto, la disconformidad de un centenar de valdepeñeros. Al votar dicho arbitrio, el Ayuntamiento del Frente Popular recoge anhelos expresados por todo el vecindario y mira al porvenir poniéndolos medios para evitar que en modo a agricultor sufra los vejámenes que sufrió en la pasada vendimia. Por otra parte, con este arbitrio el Ayuntamiento de Valdepeñas cumple un deber indeclinable como es el de velar por la fama, prestigio y buen nombre de los renombrados vinos de Valdepeñas. Porque de esto se trata, señores del Sindicato de Vinicultores, de defender nuestro nombre en el campo vinícola, como Valencia defiende su naranja en el mercado mundial.

De todo lo expuesto es consecuencia:

Primero: El arbitrio con fines no fiscales sobre reconocimiento sanitario de los vinos que, procedentes de otras plazas, se introducen en esta población y se exportan después como de los cosecheros y exportadores de este término municipal no atañe para nada al vino que se introduce en Valdepeñas para ser consumido en esta plaza, ya que de una manera clara, taxativa, inequívoca, se dice que este arbitrio ha de recaer solamente sobre las vinos que, procedentes de otros puntos, vengan a Valdepeñas para ser manipulados y lanzarlos

Se arrienda o se vende

La casa del CIRCULO LIBERAL, calle del Pintor Mendoza 19.

Igualmente se arriendan independientemente los pisos, compuestos el de la planta baja de dos grandes salones, patio con montera de cristal y varias habitaciones para vivienda, retretes, etc. y el de la planta alta compuesto de dos grandes salones, otras dos habitaciones, secretaría repostería, W. C. etc.

Darán razón en la Conserjería del mismo

al mercado como si fueran vinos tipo Valdepeñas.

Segundo: El arbitrio tiene por finalidad evitar que esa manipulación se efectúe sin el debido control, con detrimento y lesión de multitud de intereses y derechos. Y

Tercero: Que este control ha de ser una acicate, un estímulo para el cumplimiento del Estatuto del Vino, principalmente en lo que respecta a los certificados de origen, aparte los beneficios que han de brotar de este arbitrio para la Hacienda, Municipio y consumidor.

Todo lo cual, el concejal que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de la Excm. Corporación.

Casas Consistoriales de Valdepeñas a 30 de junio de 1930.

A continuación el mismo señor, dedica frases de elogio, al Concejal de la oposición don Vicente Rodríguez Ruiz, el que a pesar de su condición de Vinicultor, presta en todo momento su cooperación valiosa para cuanto redunde en beneficio de la CARTA MUNICIPAL.

Contesta el señor Rodríguez Ruiz, diciendo: que procede así, por que al hacerlo piensa solamente en los intereses de Valdepeñas y de un modo especial, en el de los modestos labradores, que con la aprobación de la Carta, habrán de obtener la ventaja de no ser juguete de los grandes industriales que han

desoido en todos instantes las justas quejas de los que después de grandes esfuerzos tienen que sufrir la incompetencia de otros pueblos y el perjuicio de ver sus productos depreciados.

DON ANDRES SANCHEZ GONZALEZ, dice que siendo tan amante de Valdepeñas como el primero, tiene que oponerse a que prospere el proyecto por entender que con ello se perjudica grandemente la industria vinícola y como consecuencia los intereses de la clase trabajadora, ya que los obreros no encontrarán colocación en el número que hoy la tienen, por que los industriales tienen que reducir forzosamente sus negocios.

Insiste en que los señores Concejales que integran el Frente Popular, aun lleva dos de la mejor buena fé, desconocen la realidad del problema y que solo él que se dedica al ejercicio de esta industria, conoce los términos en que está planteado y la situación del Mercado, ya que los vinos de Valdepeñas, no son ni más ni menos apreciados que los de otros pueblos de esta Región Manchega.

El señor SANCHEZ CARRASCO, le contesta en el sentido de que si no es cierto que nuestros vinos, no tienen hoy en el mercado la consideración que en otros tiempos es culpa exclusivamente de los grandes industriales, que atentos solo al

lucro, han tirado por tierra la fama de los mismos por vender los forasteros con el nombre de Valdepeñas, añadiendo que la CARTA MUNICIPAL, es un anhelo popular en general, pues seguir las cosas como hasta ahora y producirse la ruina de los agricultores, el paro obrero aumentaría en proporciones aterradoras. Como demostración de que la impugnación a la carta, la hace solo un pequeño sector de la población solicita que se una al expediente de su razón una relación nominal que presenta, de los socios que integran el Sindicato de Vinicultores de Valdepeñas, y cuya relación aparece autorizada por el Presidente y Secretario de dicha Entidad. Agrega también que la aprobación de la CARTA MUNICIPAL, redundaría en beneficio inmediato de la Hacienda y en su consecuencia de los intereses del Ayuntamiento, pues en el actual confusio-nismo, de los noventa y ocho señores que integran la relación presentada por el Sindicato de Vinicultores, solo veintitres de ellos, aparecen dados de alta como vendedores de vinos el por mayor, pidiendo que igualmente se una al expediente la nota indicada.

Se anuncia por el presidente, que se va a proceder a votar si se toman o no en consideración las dos reclamaciones presentadas, las cuales quedan desechadas ya que solo votó en contra el señor Sánchez González; quedando por tanto aprobada

en definitiva la CARTA MUNICIPAL, para régimen económico de este Ayuntamiento, con un texto idéntico en todas sus partes al del proyecto anteriormente aprobado, disponiéndose en su consecuencia, que por la Presidencia se eleve el oportuno expediente al Ministerio de la Gobernación, para su examen y reclamación en su caso de los antecedentes precisos y previo traslado al Ministerio de Hacienda si así se estima conveniente resuelva en definitiva el Consejo de Ministros, ya que no se precisa en este caso la previa audiencia del Consejo de Estado, por ser esta carta Municipal idéntica la ya otorgada al Ayuntamiento de Manzanares, de acuerdo con lo dispuesto a este respecto en el artículo 100, párrafo 1.º de la Vigente Ley Municipal.

Y como el objeto de la sesión no era otro que el fijado en el orden del día, se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.

Cincoés

Teatro Royalty

El local más cómodo de verano

Hoy martes 7 de Julio de 1936

A las diez y tres cuartos

Programa Doble!

La Hija de Juan Simón

por ANGELILLO

y la grandiosa película U. F. A.

Una Aventura Nupcial!

PRECIOS POPULARES

Este número ha sido
Visado por la Censura

<p>CAFE BAR EGIPCIO</p> <p>===== Café selecto.—Licores y cervezas.—Especialidad en aperitivos.—Conciertos diarios por el cuarteto IBANEZ ===== Valdepeñas (C. Real)</p>	<p>Rafael García Madrid PROCURADOR ===== Asuntos judiciales y extrajudiciales Particiones de herencia ===== Despacho: Bataneros, 1 Valdepeñas (C. Real)</p>	<p>Institución Moderna de Enseñanza ===== VALDEPEÑAS Bachillerato, Carreras especiales, Contabilidad y Mecanografía. Escuela graduada con sección de párvulos. Clases preparatorias para Ingresos en la Universidad y Magisterio, Alumnos internos, medio pensionistas y externos. Nota: Institución Moderna es el único Centro de enseñanza privada que funciona legalmente en esta población.</p>	<p>Aguas Potables ✓ de ^ Valdepeñas C. A. Capital: 1.000.000 de pesetas ===== Seis de Junio, 35 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)</p>
--	--	--	---

Presupuestos para el resto del año 1936

Han sido aprobados los presupuestos para el resto del año 1936, comprendiendo desde el 1.º de Julio al 31 de Diciembre, cuyo detalle es como sigue:

	Ptas. Cts.
<i>Ingresos</i>	
Capítulo 1.º Rentas.....	5.542 85
» 3.º Subvenciones.....	6.500,00
» 5.º Eventuales y extraordinarios.....	4.000,00
» 6.º Arbitrios con fines no fiscales.....	50,00
» 7.º Contribuciones especiales.....	6 500,00
» 8.º Derechos y Tasas.....	231 700,00
» 9.º Cuentas, Recargos y Participaciones....	102 321,32
» 10.º Imposición Municipal.....	383.135,83
» 11.º Multas.....	250,00
Total.....	740.000,00
<i>Gastos</i>	
Artículo 1.º Obligaciones Generales.....	148.328,61
Capítulo 2.º Representación Municipal.....	6.250 00
» 3.º Vigilancia y Seguridad.....	46.220,00
» 4.º Policía Urbana y Rural.....	58 237,37
» 5.º Recaudación.....	34.165,63
» 6.º Personal y Material de Oficinas.....	51.105,00
» 7.º Salubridad e Higiene.....	39.154,37
» 8.º Beneficencia.....	119.846,20
» 9.º Asistencia Social.....	9.762,50
» 10.º Instrucción Pública.....	88.357,50
» 11.º Obras Públicas.....	122.747,50
» 13.º Fomento de Intereses Comunales.....	5.000,00
» 17.º Agrupación Forzosa.....	4.418,43
» 18.º Impuestos.....	6.406,14
Total.....	740.000,00

El pasado domingo se corrió el segundo Campeonato Infantil Ciclista de Valdepeñas

Organizada por este semanario, con la colaboración de la «Unión Ciclista Manchega», se corrió el pasado Domingo, día cinco, «El segundo Campeonato Infantil Ciclista de Valdepeñas».

Con extraordinaria animación de público y corredores que aunque no tomaron parte en la prueba, se prestaron voluntariamente a contribuir al éxito de la misma, se dió comienzo a las cinco de la tarde.

Como antes decimos, a las cinco y cinco minutos, tomaron la salida los menores de catorce años, o sean Enrique Sánchez, Benito Caro, y Eladio Sánchez, y a los tres minutos siguientes, los reatantes siete corredores que pasan de dicha edad, llamados Miguel Fernández, Joaquín Arcos, Antonio Rojo, Martín Abad, Ma-

riano de la Torre, Agustín Maroto, y Manuel González.

Los peques inician la salida, a un tren fantástico, que lo conservan hasta llegar a Santa Cruz de Mudela, donde hay una prima de cinco pesetas y siete docenas de plátanos, que de excelente manera, se la adjudica Eladio Sánchez, seguido a una rueda del otro peque Benito Caro, que hasta aquí va muy animoso y con ganas de fastidiar a los mayores.

Los otros mayores, también de salida, inician un tren fortísimo. A la cabeza del pelotón, va Fernández, el cual logra al pasar por la Granja cien metros de ventaja sobre los demás. Por el puente San Miguel, se le unen los demás corredores y en este instante se retira por sufrir un desvanecimiento ya que no se encontraba bien an-

tes de salir Ferreyol, se enfada mucho y casi quiere obligarle a que continúe pero el Pezuño mayor, no lo cree conveniente y lo monta en nuestro coche. El orden de llegada a Santa Cruz de Mudela, es el siguiente: Eladio Sánchez, Benito Caro, Martín Abad (El Francés), Joaquín Arcos, Mariano de la Torre, Agustín Maroto y Manuel González, seguido de Antonio Rojo.

El Francés, es el primero en coronar la Cuesta Poveda, donde existía otra prima, que se la adjudica. A partir de este sitio, Rojo que va de los últimos empieza a carburar y gana terreno.

A la meta de viraje, los corredores llegaron por este orden. (El Francés, Joaquín Arcos a ciento cincuenta metros, El peque Eladio a los cincuenta metros del anterior; a dos máquinas Mariano de la Torre, que en esta prueba se ha revelado como un gran corredor, más que nada por el entusiasmo que pone, el Peque Benito Caro, Agustín Maroto, Manuel González y Antonio Rojo.

El regreso se inicia a un tren fortísimo. Al francés que va en cabeza, se le sale la cadena dos veces pasándolo Arcos que va muy bien; cuando este se va alejando, rompe el cambio y la providencia convertida en su hermano le depara otra máquina con la que sale disparado. Rojo que tiene más fuerzas que un mulo y que estuvo muy pesado en la ida más que nada por la tristeza que le produjo el haber abandonado la prueba su compañero de equipo Fernández, sale del viraje con mucho coraje y a una marcha vertiginosa, ya que en algunos momentos marca velocidades que oscilan entre cuarenta y cinco y cincuenta kilómetros, pasa a todo los corredores a excepción de Arcos que se mantuvo en cabeza hasta la meta de llegada. También merece especial mención el joven Marianete, que apenas sin entrenamiento pero sí con la voluntad por arrobos, hizo una carrera impecable.

A la hora y veintisiete minutos de la salida, entra en la meta Joaquín Arcos, a poco tiempo y casi pegado Rojo y el Francés, el saladísimo Eladio, Marianete, Agustín Maroto, el peque Benito Caro, Manuel González y el otro peque Enrique Sánchez.

Los premios se repartirán el próximo Jueves por la noche en el Cinema Proyecciones.

Merece mención: Entre los coches seguidores, figuraba el que conducía el padre del peque Eladio, Don Régulo Sánchez, el cual cuando veía que a su hijo le faltaban fuerzas, le daba cuatro o cinco bocinazos y el chico salía como una bala.

Cincoés

Alfonsita Ortiz Navarro

En la tarde de ayer recibió se pultura el cadáver de la que en vida se llamó Alfonsa Ortiz Navarro, fallecida en la tarde del sábado, cuando sólo contaba 17 años. Tierna flor arrancada a la vida, en plena lozanía, Joven, bonita y simpática, supo ganarse las simpatías de todos, como quedó demostrado en el acto de su entierro, al que asistió un numeroso acompañamiento.

Reciba toda su distinguida familia, y muy especialmente su padre, don Juan Vicente y tío, don Francisco, la expresión más sincera de nuestra condolencia.

Grave accidente

La supresión de la barrera en los pasos a nivel está ocasionando un número considerable de víctimas.

El jueves último ocurrió, en el paso a nivel del camino del Ratón, un desgraciado accidente. Cuando intentaba pasar la vía, con un carro, el vecino de ésta, Lorenzo Martínez Candelas, de 34 años, con domicilio en Travesía de Cantarranas, 7, se le subió al carro, sin que él se diese cuenta, el niño Rafael Fernández Salas, de 10 años, con domicilio en Travesía de Cantarranas, 3, en el momento en que llegaba el rápido Sevilla-Madrid, que destrozó el carro y la caballería, despidiendo a los ocupantes, que trasladados a la Casa de Socorro, ingresó el pequeño, cadáver, y Lorenzo con heridas y contusiones en diferentes partes del cuerpo, de pronóstico grave.

BOXEO

El próximo domingo día 12, se celebrarán en el Campo de Deportes de ésta, tres emocionantes combates de boxeo, los cuales estarán a cargo de los siguientes aficionados.

Primer combate

Peso Mosca: José Merlo, contra José F. Ortiz, a 3 round de 2 minutos.

Segundo combate

A igual tiempo entre *Los Gallos*, Juan Merino (El Oso) contra José Fernández.

Tercer combate

A 5 round de 2 minutos, Lirio II contra José Morales (*Pesos Pluma*)

Estos encuentros se celebrarán después del partido de Fútbol.

ESTAMPA

CAMINO DEL DOLOR

Entre tanta diplomacia y palabras de paz, filtrada se encuentra la amenaza de guerra para el futuro del mundo.

Naciones que como única salida a este orden convulso que amenaza a los pueblos, no ven otro resultado que extender la muerte por doquier, y como el país que no piensa en iniciar una guerra cree en otro que pueda iniciarla contra él, se ha llegado a esta cruda realidad de la desenfundada carrera de los armamentos, ante la amenaza constante de una nueva lucha.

Y en esta zozobra infinita de nuestros sentimientos de detener el alud de esta tragedia, cualquier detalle nos atormenta ante el horror de tal crimen.

He repasado una fotografía de guerra. En ella he visto reproducido la mínima parte del drama, en su realidad.

Ese informe montón de cráneos se nos representa el verdadero monumento al soldado desconocido. Porque cada uno de nosotros somos en potencia ese soldado desconocido de la próxima guerra que se hará fatalmente inevitable si los países siguen en esa tensión en que hoy viven.

Los cráneos amontonados cuyos ojos vacíos nos miran cara a cara al alma pronuncian una afirmación: ¡Sí, esto es la guerra!

Y sin dejarnos pensar más, en

lazan su afirmación con una pregunta. ¿Y vosotros?

Es cierto, nosotros.

Yo amo la paz por mi gran afán de solidaridad humana y por el horror a la guerra.

La solidaridad es de desear antes por el cerebro que alumbran, que por el corazón; es afán noble y humanista. En nosotros está la solución, si hacemos correr por el mundo este sentimiento de rebeldía y de odio hacia el nefasto crimen creado por el imperialismo de los pueblos, que los subyuga y los tiraniza a la condición de esclavos.

En el nuevo mirar de estos cráneos, trágicamente expresivos, parecen decirnos: Que haceis, hombres que desde vuestra vida veis nuestra muerte ¿no haceis por evitar las guerras, por hacer imposible el aniquilamiento de la humanidad?

¡Jóvenes, despreciarla y poner vuestro esfuerzo a luchar contra ella!

Sansón

Viuda de
Antonio Madrid
Exportadora de Vinos
Teléfono, 105
Valdepeñas
(C. Real)

DEL MOMENTO

SUBSISTENCIAS

Grandes elogios son los que hoy merecen nuestros honrados municipales del Frente Popular, por la defensa que hacen desde sus escaños del Ayuntamiento, de las subsistencias, que es el tema que más preocupa a los desheredados de la fortuna, después del pavoroso e inhumano paro obrero.

En nuestras columnas del número anterior, se daba una voz de alarma, sobre la pretendida e injustificada subida del pan; en otros, sobre la carestía tan grande que tiene la patata, tubérculo indispensable para la vida del obrero. Estos ediles que tanto se preocupan por el bien-

estar de sus semejantes, son a los que jamás se les debe olvidar, ya que ellos sin miras egoistas, van solucionando todas estas minucias, que para los de enfrente no les importa, pero sí a nosotros, obreros que tenemos que hacer verdaderos sacrificios, con los jornales mezquinos que se ganan, que muchísimas de las semanas, no nos alcanza ni para mal comer.

Por nada ni por nadie, deben tolerar estos concejales, que se nos sea aumentado otra vez el pan, y que aquel acuerdo que fué tomado en sesión del alimenticio tubérculo, sea una realidad en la que veamos nuestras economías.

F. B.

Imp. de Mendoza—Valdepeñas

CASA CAMPO
Plaza de la República, 7
CARNICERIA Y SALCHICHERIA
Especialidad en Jamones y Embutidos, Manteca Pura de Cerdo, Tocino y Carnes del día.
Haced vuestras compras en este Establecimiento.
NO OS ARREPENTIREIS
CASA CAMPO

Juan Fernández Donado - Mazarrón
ABOGADO
SEIS DE JUNIO, 12
Valdepeñas (C. Real)

Antonio Toledo Muñoz
Procurador de los Tribunales
Manuel León, 10
Teléfono,
Valdepeñas (C. Real)

Casa "Merced"
Tejidos y Novedades
Presenta sus modelos, en su preciosa muñeca.
Ultimas creaciones.
VALDEPEÑAS
(Ciudad Real)

Restaurant Bar Nacional
de VALENTIN FERNANDEZ
Comidas a la Carta.—Vinos y licores de las mejores marcas.
Café, bocadillos y cervezas.
Servicio permanente.
Seis de Junio, 46
Carretera de Madrid a Cádiz
TELEFONO, 206
Valdepeñas (C. Real)

De las urnas salió el triunfo del Frente Popular. Y en el programa del Frente estaba la readmisión de los represaliados. De modo que nadie ni nada puede oponerse a la voluntad de la representación del pueblo.

DE COOPERACION

A los Cooperadores

Termina de celebrarse lo XIV Jornada Cooperativa Internacional. Fiesta grandiosa que un soberbio ejército de cooperadores celebra para expresar ante los Gobiernos nacionales el anhelo de sustituir en el dominio económico la competencia por la ayuda mutua y la armonía social por la lucha comercial.

En Valdepeñas por desgracia los trabajadores no nos preocupamos de nada que nos afecte directamente como clase explotada.

Y el régimen cooperativo es uno de los problemas que está más abandonado.

Se me dirá que existe una Cooperativa Obrera de Panificación. Es verdad.

Pero ¿existen cooperadores? ¡Ah! No es la misión del cooperador el de contribuir sólo y exclusivamente con la cantidad en que esté valorada la inscripción en la cooperativa y desear el fin de año para ver que exceso de percepción se ha obtenido durante el ejercicio y de qué forma se reparte.

Cooperador que así piense, es indigno de pertenecer a una Cooperativa.

Como cooperador debe pensar que toda su labor debe desarrollarse en pro de que el régimen económico no debe fundarse en la ganancia o en el lucro, sino en los beneficios que pueda prestar a la colectividad toda.

Nada de egoísmos; la cooperación se funda en el pedestal único de solidaridad.

Cooperativa que mantenga tal principio está a punto de fracasar. Por esto se nos dice, con razón, que cuando la cooperación se toma como un negocio acaba por convertirse en un mal negocio desprestigiando así las virtudes del régimen cooperativo.

En esta Jornada Cooperativa Internacional que termina de celebrarse, los trabajadores de Valdepeñas deben pensar en la gran misión que las Cooperativas tienen que efectuar en el régimen económico.

Hora es ya de que nos levantemos del letargo en que yacemos y empecemos a interesarnos por problemas tan interesantes como lo es el de la cooperación.

Si fundamos ya una Cooperativa es preciso que la vayamos transformando o puliendo hasta conseguir que sea perfecta.

Reconozcamos que a esta le falta el impulso de una corriente renovadora por carecer todos los que la componemos de una preparación sólida en el aspecto ideológico.

Pensemos todos en el fracaso del régimen capitalista como síntoma de ordenación económica y las consecuencias que de él se deriban; si así lo hacemos todos esos defectos y miserias veremos que no tendrán razón de ser practicando nuestras doctrinas de convivencia social, basada en normas colectivistas de igualdad, derrotero y cima hacia donde debe encaminar la Humanidad.

Francisco Esparza

CUESTION SINDICAL

Fines del movimiento de masas

Como decía en mi artículo anterior y en esta misma sección son muchos los trabajadores que perteneciendo a una organización tienen escasos conocimientos del fin a que nos conduce el movimiento de masas.

A ellos van dirigidas estas modestas líneas por si pudieran darles un poco de luz y esclarecer un tanto de lo que oscuro, nublado o ciego pudieran encontrar.

La organización es el instrumento más útil de la lucha revolucionaria.

He ahí por lo que insistimos a la masa trabajadora que esté cada vez más unidos saltando incluso barreras que pudieran dividirnos ideológicamente teniendo en cuenta que la organización debe ser más potente donde el fascismo enemigo del proletariado tenga mayor apogeo.

El régimen fascista teóricamente tiende a emancipar a la clase trabajadora pero prácticamente es todo lo contrario agravándola de una manera cruel.

Su dominio significa un aumento inaudito de los antagonismos sociales, calentando hasta lo imposible la caldera a la vez que cierra de una manera violenta todas las válvulas.

Alemania nos demuestra con sus hechos la veracidad de lo que ocurre en régimen fascista. La supresión de todas las organizaciones obreras y la pérdida de la influencia que ejercían sometiendo a los obreros al capricho y arbitrariedad del capitalismo, a disposición del cual la dictadura puso el Poder público. Esta modificación de relaciones entre las fuerzas presentes amenaza a la clase obrera con empeorar su nivel de existencia.

Este peligro se encuentra acentuado por una política económica que hace más costoso el satisfacer sus necesidades a las grandes masas y reduce las posibilidades de empleo en las industrias de exportación.

Con esto y otros grandes problemas obliga a las masas a luchar con ímpetu y denuedo para asegurarse y mejorar su existencia material.

Y así podría ocurrir en España. Caso bochornoso que podemos impedir si la organización es potente pero no solo por el número de afiliados sino por la capacitación de los componentes no ignorando que las necesidades que suframos hace crecer el espíritu de rebelión contra una sociedad que niega el derecho que nos pertenece.

El movimiento de masas en su actividad revolucionaria tiene que alentar lo más vigorosamente posible las luchas que tienen como principal origen garantizar el nivel de vida de los explotados, reintegrar a los parados en el proceso de la producción, ampliar el frente de combate de todos los obreros en luchar para que adquieran conciencia los combatientes del lazo íntimo y necesario que une estas luchas con la finalidad de abolir la explotación del hombre por el hombre.

Tras de la conquista de los derechos democráticos tenemos que luchar por la conquista de la totalidad del Poder teniendo en cuenta que el derrumbamiento del despotismo no puede producirse más que por una lucha revolucionaria asegurando la victoria de ella.

Este hecho viendo como se desenvuelven los sindicatos solo podrá producirse cuando las condiciones de una situación palpablemente revolucionaria sean utilizados por un Partido Socialista resuelto y animado de un espíritu radical de combate.

Roabrjú.